

**Ejercicio de rendición pública de cuentas I Semestre 2021**  
**Respuestas a preguntas de ciudadanos, organizaciones y medios**

Este documento presenta las preguntas formuladas por los ciudadanos, organizaciones y actores interesados a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en el marco del ejercicio de rendición semestral de cuentas.

1. **Pregunta Alcides Román:** *“Buenas noches soy víctima. Nunca me he podido comunicar con alguien de allá. Mi número telefónico es 320738XXXX. Quisiera saber sobre mi caso. Dónde están confesos los desmovilizados Jorge Iván Laverde y Elmer Darío atendía de norte de Santander. Mi teléfono es 320738XXXX”:*

**Rta./** Respetado señor Román, dentro de las funciones constitucionales dadas a la Comisión de la Verdad, no está estipulado el reconocimiento a ciudadanos como víctimas; puesto que esta es función de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Sin embargo, para la Comisión es prioritario tener acceso plural y amplio de todos los ciudadanos que quieran contribuir en la búsqueda de la verdad, por lo cual si usted quiere contribuir con nuestra labor, lo invitamos a remitir por cualquiera de nuestros canales de contacto como [info@comisiondelaverdad.co](mailto:info@comisiondelaverdad.co), [www.comisiondelaverdad.co](http://www.comisiondelaverdad.co).

2. **Pregunta Mariela Arroyo:** *“Buenos días señores comisión de la verdad. Mi pregunta es por qué la discriminación en participación hacía algunas asociaciones de parte de la comisión de la verdad ya que veo que recibo estos correos y a nuestra organización CoMstrupaz jamás le han realizado una invitación de parte de la comisión de la verdad solo para que les diéramos nuestra información de nuestros casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado y nunca más supimos de ustedes solo dos veces que estuve virtual en una angora y nada más pero me parece mal que nuestra organización con un hecho de Lesa humanidad no sea Tenida en cuenta esto lo digo con todo el respeto que se merecen”:*

**Rta./** Estimada Mariela, recibe un cordial saludo del grupo de trabajo de género de la Comisión de la Verdad, en espera de que te encuentres bien y las mujeres que hacen parte del proceso organizativo también, de antemano agradecemos la contribución que la organización Construpaz ha realizado al proceso de esclarecimiento, aportando entrevistas de orden individual de los hechos, impactos y afrontamientos referidos a las violencias sexuales, siendo este un aporte significativo para la construcción del capítulo de mujeres y personas LGTB.

Comprendemos las dificultades en garantizar de manera permanente la participación de todas las mujeres y procesos organizativos que nos acompañan, dado que durante este periodo nos encontramos avanzando en el capítulo de mujeres y personas LGTB, por consiguiente, en esta etapa no se programaron espacios de orden público, enfocados en mujeres, organizaciones, visibilización de las violencias basadas en género, entre ellas las violencias sexuales ocurridas en el marco del conflicto armado. No obstante, avanzaremos en la realización de productos audiovisuales y multimedia, además la comisión se prepara para la socialización del informe y adelantar la apropiación del legado, en los cuales sería importante convocarles a participar; para tal fin nos estaremos comunicando.

Agradecemos también la participación de la organización en procesos de diálogo social, de los cuales hacen parte las ágoras de mujeres en el Caribe Colombiano, en donde participan más de 300 mujeres de los 8 municipios del Caribe, las cuales continuarán apoyando el legado de la Comisión de la Verdad a través de la red de aliados; por tanto la organización Construpaz esta cordialmente invitada, en coordinación con la Territorial Atlántico nos comprometemos a garantizar la participación de la organización en dichas actividades.

Para cualquier información adicional contáctanos a los correos: [salome.gomez@comisiondelaverdad.co](mailto:salome.gomez@comisiondelaverdad.co), [clara.valdes@comisiondelaverdad.co](mailto:clara.valdes@comisiondelaverdad.co), [audes.jimenez@comisiondelaverdad.co](mailto:audes.jimenez@comisiondelaverdad.co)

3. **Pregunta Ana Olga Hernández Rico:** *“Buenos días. Agradezco a todos los integrantes de la Comisión de la Verdad por el trabajo realizado para obtener los relatos de víctimas y victimarios, con la intención de recoger la verdad de los innumerables hechos de violencia ocurridos en nuestra Colombia querida. Admiro su trabajo, admiro todos los esfuerzos realizados por encontrar la verdad. De acuerdo a los últimos acontecimientos en cuanto a la presencia de los expresidentes del país en la Comisión y oyendo sus “verdades”, me pregunto, ¿cómo recibir esas verdades que, a todas luces, están inclinadas a salvar sus pellejos mas no a aportar relatos que encajen o complementen las diversas versiones de las víctimas, incluso de los causantes de la violencia? Lo que sí tienen en común sus versiones, es en expresar que los hechos ocurrieron a sus espaldas, que fueron engañados. La conclusión que a mí me queda de esos aportes es que, en definitiva, los ciudadanos de a pie, los común y corrientes, estamos solos, los políticos nos utilizan para pedir los votos que los lleve al gobierno y ya allí se olvidan por completo que existimos; pero también estas versiones y todo lo que ha hecho la Comisión, han contribuido a abrirnos los ojos, a decirnos no más!, en nuestras manos está que al gobierno lleguen dirigentes sensibles y que conozcan el país, sus problemas, su gente, sus necesidades y velar porque lo que hagan vaya en la línea de resolver las necesidades y aportar a que la población mejore sus condiciones de vida, a que su calidad de vida sea cada día mejor. ¡Gracias!”:*

**Rta./** Estimada Olga Lucía, gracias por sus reflexiones y contribuir a nuestro trabajo cuando nos comparten generosamente sus opiniones.

En primer lugar, quisiéramos compartirte que los mecanismos transicionales creados producto del acuerdo de Paz, no obliga a los exmandatarios a acudir a estos. En ese sentido, la Comisión valora que los 5 expresidentes vivos hayan acudido de manera voluntaria a contribuir con su relato.

Para la Comisión siempre ha sido importante escuchar todas las versiones y verdades que existen en torno a las causas que originaron y que perpetuaron la guerra en Colombia. En ese entendido, también es importante escuchar a quienes tomaron las decisiones en la conducción del país, de la guerra y la paz; y esto incluye a los presidentes.

Entendemos que las versiones que hay alrededor de lo sucedido en el marco del conflicto armado no siempre coinciden entre sí y generan en las y los ciudadanos toda suerte de sentimientos, pero sobre todo, es muy importante que genere reflexiones como las que nos compartes, porque consideramos que allí se abre una puerta que nos permite transitar a otras maneras de diálogo y a conversaciones de país necesarias para la construcción de paz y convivencia.

En relación con las contribuciones recibidas, tanto en lo público como en lo privado, la Comisión tiene como deber someterlas, todas, a un riguroso ejercicio de verificación, contrastación y ponderación, para la construcción del informe final.

Finalmente, queremos expresarte que para la Comisión es muy valioso saber que personas como tú escuchan los diferentes relatos brindados por quienes acuden a este mecanismo: víctimas, expertos, empresarios, familiares de víctimas, victimarios, líderes políticos, líderes sociales y militares, entre otros. Con sentimiento de respeto y gratitud,

4. **Pregunta Lisandro Villegas:** *“Señores una pregunta ... ¿y los que somos víctimas del conflicto hay posibilidades de obtener algún beneficio del gobierno nacional?:*

**Rta./** Respetado señor Villegas, dentro de las funciones constitucionales dadas a la Comisión de la Verdad, no está estipulado el reconocimiento a ciudadanos como víctimas; puesto que esta es función de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Sin embargo, para la Comisión es prioritario tener acceso plural y amplio de todos los ciudadanos que quieran contribuir en la búsqueda de la verdad, por lo cual si usted quiere contribuir con nuestra labor, lo invitamos a remitir por cualquiera de nuestros canales de contacto como [info@comisiondelaverdad.co](mailto:info@comisiondelaverdad.co), [www.comisiondelaverdad.co](http://www.comisiondelaverdad.co).

5. **Pregunta Gustavo Llano:** *“Respetada comisión de la verdad, mi pregunta va dirigida a querer saber si dentro de todo ese proceso maravilloso que vienen adelantando se ha hablado de” Los Autoexiliados”, personas como yo que no fuimos amenazados ni sufrimos violencia física, pero que no soportamos más los embates de la violencia (violencia psicológica) de los años 90's y decidimos partir a buscar nuevos horizontes a pesar de tener buenas condiciones de vida en Colombia. ¿La pérdida del afecto y diría yo del amor mía, de mis hijos, de mi esposa, de miles de colombianos que vivimos por fuera del país hacia el país cuentan dentro de toda esta tragedia? Saludos”:*

**Rta./** Muchas personas colombianas que salieron del país por motivo del conflicto armado, porque sufrieron violaciones directas de sus derechos humanos, del derecho internacional humanitario, otras personas que han salido del país por la desprotección, por haber denunciado o por una situación también de miedo frente a las condiciones que se estaban viviendo en numerosos territorios.

La Comisión ha tomado también testimonios de personas que no fueron víctimas directas de un determinado hecho traumático, pero que si vivieron el contexto y el clima de miedo y de la falta de protección del Estado que les llevó a huir del país para buscar otra vida y esos testimonios también han sido claves para entender que el impacto del conflicto armado no puede verse solamente con las violaciones de derechos humanos o el derecho internacional humanitario, responsabilidad de agentes del Estado, de miembros del Ejército, la Policía, de las FARC, del ELN o de los grupos paramilitares, sino también por las condiciones de desprotección y de violencia vivida en el país.

Hay una verdad y un sentimiento también de acogida, también hay procesos de convivencia en el exilio, de personas que fueron víctimas o que no lo fueron y que están interesados, que quieren que su historia también esté reconocida como parte de ese sufrimiento colectivo por parte de la Comisión y todo eso va a ser parte del informe final, que tendrá un capítulo de exilio

y en el que se recogerán estas experiencias más amplias. Hay una declaración de Cartagena en 1984 que habla de cómo el miedo ha sido también un factor expulsor de muchos países y ese miedo y esa experiencia merecen un reconocimiento también nacional e internacional.

**6. Pregunta “Sin información del nombre”:** “¿Van a entregar un texto para trabajar en el ámbito escolar?”:

**Rta./** La Comisión es consciente de que no es fácil trabajar el conflicto en el ámbito escolar, especialmente en aquellos territorios más golpeados por el conflicto.

Vamos a entregar no solamente un texto para trabajar en la escuela sino una caja de herramientas que va a permitir trabajar en la escuela no solamente el Informe Final sino todas las comprensiones y elementos para poder explicar los por qué del conflicto armado interno y las recomendaciones construidas a partir de los hallazgos y análisis de la investigación y de la escucha plural de la Comisión.

Produciremos una versión del Informe Final para niños y niñas y unas guías de lectura para acompañar a cualquier lector en su recorrido por el Informe o por aquellos capítulos que le interesen especialmente.

Adicionalmente, pondremos a disposición de los docentes una serie de herramientas cocreadas por integrantes de nuestra comunidad de prácticas pedagógicas Generación V+ y una guía para que puedan navegar por la transmedia y el Sistema de Información Misional que la Comisión entregará y donde están disponibles otras herramientas. Para trabajar en el ámbito escolar las acciones que se proyectan van en varios sentidos:

- 1.** La consolidación de una comunidad de prácticas pedagógicas que diseñe herramientas en torno al informe final y acciones pedagógicas que permitan a las comunidades educativas aplicarlas en sus propios contextos, acercándose a través de diferentes formatos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes y lograr reflexionar acerca de lo sucedido en el marco del conflicto armado y contribuir para que el horror no se vuelva a repetir,
- 2.** La circulación de herramientas pedagógicas en torno a la verdad, cocreadas con comunidades educativas diversas en múltiples formatos que serán alojadas en la Transmedia y el Museo de la Comisión y harán parte del Legado que entregará a la sociedad.
- 3.** La articulación con la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia en Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, para incluir la Verdad en la enseñanza del pasado reciente a partir de la pedagogización del Legado de la Comisión de la Verdad.
- 4.** La producción de textos, dispositivos y herramientas que permitan la apropiación del Informe Final en contextos educativos,

Invitamos a las comunidades educativas a hacer parte de estos procesos abiertos y participativos.

**7. Pregunta:** “*Mi nombre es Eliecer Londoño, habitante de la Comunidad de la Vereda El Cunjal. La pregunta que le hago a la Comisión de la Verdad es: ¿Qué van a hacer con toda esa información que están recopilando?*”:

**Rta./** Según lo dispuesto en el artículo 3, numeral 9 del Decreto Ley 588 de 2017, una de las principales obligaciones de la Comisión de la Verdad es la de adoptar las medidas necesarias para la conservación de la información recolectada durante la ejecución de su mandato legal, asimismo la de definir una entidad depositaria que conserve y proteja dicha información, especialmente teniendo en cuenta la sensibilidad propia de ciertos contenidos.

Frente a esta obligación, la Corte Constitucional en la sentencia C-017 de 2018 señaló que *“La CEV deberá ser la garante de los soportes del relato reconstruido y esas evidencias serán también parte del patrimonio histórico y de la identidad de la Nación, en la medida en que constituyen las bases del informe final, como respuesta al derecho de las comunidades y las víctimas a saber y conocer el pasado de violaciones”*.

Actualmente la Comisión cuenta con su propio sistema de almacenamiento, el cual ha venido alimentándose de manera integral atendiendo a los avances de la entidad, de igual forma, hay requisitos documentales estrictos frente a los procesos de toma de aportes a verdad, que buscan preparar toda la información para un buen acopio y traslado a la entidad depositaria que elija la Comisión para su almacenamiento. Además, la información que se encuentra recopilando la entidad son la fuente principal para la construcción del Informe Final.

8. **Pregunta:** *“Mi nombre es Hincler Berruecos desde La Dorada-Caldas, soy representante de víctimas a nivel municipal y departamental por el enfoque diferencial discapacidad. Mi pregunta para la Comisión de la Verdad es: ¿Si ellos han tenido el apoyo suficiente del Gobierno para poder sacar adelante su función y sus trabajos? Me gustaría saber si han logrado la verdad. ¿Si han logrado conseguir la satisfacción de muchas víctimas en saber la verdad?”*:

**Rta./** La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición es una entidad de Estado autónoma de las ramas del poder público, en cuanto al apoyo del Gobierno. El Ministerio de Hacienda ha garantizado los recursos para el funcionamiento de nuestra entidad y hemos mantenido una comunicación armoniosa con otras entidades públicas de quienes se ha requerido información o trabajo conjunto.

Frente a la satisfacción de las víctimas frente a su derecho a la verdad, el objetivo de la Comisión es la escucha respetuosa de todo aquel que desee contribuir, escuchar a las víctimas. Para esto, la entidad somete la información a un riguroso proceso de verificación, contrastación y ponderación y así construir el informe final.

La Comisión, en cumplimiento de su mandato, busca brindarle al país un relato plural de lo que nos ha pasado durante más de cincuenta años de conflicto armado y ofrecer una comprensión en perspectiva de no repetición y no continuidad del conflicto. Esperamos que con nuestro trabajo se generen espacios de reflexión y abrir la posibilidad de diálogo para la construcción de paz y convivencia.

9. **Pregunta:** *“Mi nombre es Viviana Paola Giraldo, soy Coordinadora de Proyectos de la Fundación Apoyar para el Oriente de Caldas, del Municipio de La Dorada. Mi pregunta para la Comisión es: ¿Cómo asegurar que la información que se reúne en el informe que va a entregar la Comisión de la Verdad, genere de verdad impactos importantes en los procesos de atención a víctimas en el país?”*:

**Rta./** La Comisión de la Verdad se propone impulsar el proceso de transición hacia la paz y hacerlo irreversible con base en el mejor Informe Final que le sea posible y una eficaz

movilización de la sociedad en pro de la convivencia y la reconciliación, fundada en la superación del negacionismo, en la determinación de transformar lo intolerable y el llamado a poner en práctica las recomendaciones para transformar los factores de persistencia que las verdades sobre el conflicto armado interno exigen.

La Comisión de la Verdad parte del acumulado de un año de preparación, tres años de trabajo en los territorios y el exilio, la escucha a miles de personas, la apropiación de informes y documentos y los aportes de aliados ganados en las organizaciones, comunidades, universidades, etnias, géneros, jóvenes y artistas; también, de su progresivo posicionamiento en el debate público y un documento básico de Informe Final logrado el 28 de noviembre. Ahora la Comisión de la Verdad entra en su etapa final, en la que deberá responder a las expectativas de las víctimas de todos los lados, de quienes quisieron aceptar su responsabilidad y sobre todo, de quienes luchan por la paz.

La Comisión de la Verdad se concentrará en el Informe Final y desarrollará una agenda pública acotada para conducir hacia el Acontecimiento de la verdad en los últimos dos meses, cuando los comisionados entreguen, socialicen, dialoguen y debatan el Informe Final en todo el país, con las instituciones, la comunidad internacional y las personas que aún viven en el exilio. Ese será el momento crucial de la verdad, acompañado y fortalecido por un equipo base de la Comisión de la Verdad y sus aliados. Tendrá un conjunto de recomendaciones que como su mandato lo define deben tener en el centro a las víctimas y sus derechos y estarán dirigidas entre otros al Estado.

10. **Pregunta:** *“Mi nombre es Omar López, resido en la Vereda el Quince del Carmen de Atrato. Estuve en la socialización de la Comisión de la Verdad en el 2019. Allí se nos informó que la Comisión iba a presentar informes cada 6 meses e iba a haber un informe final. Mi pregunta es: ¿Cuántos informes han pasado y cuándo sería el informe final?”:*

**Rta./** Respetado señor López, en atención a su amable pregunta, le informamos que los informes semestrales de la Comisión de la Verdad dan cuenta del avance de la gestión institucional, a la luz de los logros alcanzados y de la ejecución del presupuesto asignado anualmente a la entidad. Estos logros se miden con base en la definición de unos resultados y productos específicos para cada vigencia. Los informes semestrales, no presentan el avance de la investigación ni tampoco la información sobre el esclarecimiento de los hechos relacionados con el conflicto armado interno; son documentos de carácter informativo sobre la gestión de la Comisión y constituyen un insumo para la realización de los espacios públicos de rendición de cuentas. A la fecha se han realizado cinco informes semestrales de gestión.

Por su parte, el Informe Final de la Comisión de la Verdad, es el producto insignia de la entidad. Es un documento de investigación en el cual se reflejan los hallazgos, patrones y dinámicas explicativas de conflicto armado interno. Además de los resultados y conclusiones de la investigación, este informe contendrá las recomendaciones recogidas mediante acciones de dialogo social para que el conflicto armado no se vuelva a repetir en el país. El Informe Final de la Comisión de la Verdad será publicado durante el primer semestre de 2022.

11. **Pregunta:** *“Soy Alicia Villegas, presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Porvenir y Coordinadora de la biblioteca rural itinerante ubicada en la Vereda de El Porvenir. El informe de la Comisión de la Verdad tendrá un capítulo sobre las afectaciones del conflicto en los pueblos étnicos, pregunto: Después de que entreguen oficialmente el documento, ¿qué*

*sigue para los indígenas en términos de reconocimiento del impacto del conflicto interno y restitución de sus derechos?”*

**Rta./** En materia de reconocimiento la Comisión desarrolla acciones para: 1) promover y contribuir al reconocimiento de las víctimas, de responsabilidades individuales y colectivas y de la sociedad como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni puede repetir (artículo 2.1 del Decreto 588 de 2017) y, 2) Garantías de no repetición, a partir de su objetivo de promover la convivencia en los territorios y entender la construcción de verdad como una parte esencial de la construcción de la paz y su función de formular recomendaciones sobre estas garantías de no repetición (artículo 2.2 del Decreto 588 de 2017).

En esa medida, al terminar su mandato, la Comisión entregará a la sociedad, al Estado, a las otras instituciones del Sistema Integral de paz (JEP y UBPD) y a las organizaciones internacionales, un **Legado** para contribuir al reconocimiento, la convivencia y la no repetición, constituido por un **conjunto de narrativas, acciones, productos y procesos**, tangibles e intangibles que recogen el proceso desarrollado por la Comisión durante el mandato.

En este Legado están incluidas varias piezas audiovisuales, escritas, eventos públicos de reconocimiento y diálogo social, elaborados por la CEV con la participación de organizaciones étnicas, que explicarán a la sociedad por qué tuvimos un conflicto armado tan largo que generó tanto dolor; por qué el conflicto armado tuvo y tiene un impacto desproporcionado sobre los pueblos indígenas, afro, raizales, palenqueros y Rrom. Solo al reconocer el conflicto y sus impactos, y debatirlo públicamente con sensatez y respeto, y convertirlo en propósitos de transformación, como sociedad podremos sanar las heridas profundas de tantos años de guerra.

12. **Pregunta:** *“Un cordial saludo. Soy Nelson Jiménez desde la Ciudad de Cali. Quisiera conocer, ¿hasta dónde el Estado Colombiano ha dado las condiciones para que los objetivos de la Comisión de la Verdad se hayan dado satisfactoriamente para conocer la realidad del conflicto armado colombiano? Gracias”:*

**Rta./** La comisión ha tenido una serie de dificultades para la ejecución de las tareas, en la perspectiva especialmente en el momento del inicio de la Comisión en el cual la asignación de recursos no correspondió a las expectativas que se tenían. Lo importante de la inquietud de Don Nelson es ubicarnos en el llamado que formulamos como Comisión a que el Estado Colombiano acate la orden de la Corte Constitucional en el sentido de garantizar los recursos para su funcionamiento en el año 2022.

En este sentido, quiero compartir con todos y todas la solicitud que hemos formulado para que en el presupuesto del próximo año en razón de que no pudimos hacerlo de manera formal y normal como lo han hecho el conjunto de las instituciones colombianas porque solamente hasta hace una semana tuvimos conocimiento de que podíamos y debíamos continuar en el ejercicio del mandato y en ese sentido, para la Comisión, para la sociedad colombiana, pero especialmente para las víctimas, es fundamental que la orden expresada por la Corte Constitucional al Gobierno Nacional y al Congreso de la República, pueda ponerse en marcha.

Estamos justo a tiempo, todavía no se ha aprobado el presupuesto nacional para la próxima vigencia, de manera que puede darse curso a la aprobación de una solicitud que se ha formulado y que representa el 70% del presupuesto que hemos tenido el año anterior. El año anterior, el Estado Colombiano asignó a la Comisión para los 12 meses de este año, la cifra de 116 mil millones de pesos. Para el cierre de los trabajos de la Comisión y para el periodo de 9

meses que se ha extendido, se están solicitando 82 mil millones de pesos que equivalen al 70% del presupuesto de este año.

De manera que, gracias Don Nelson, nos parece importante su pregunta, pero hay que situarla hacia el futuro con el fin de garantizar los recursos para que la Comisión culmine su mandato, pueda desarrollar todas las actividades que tiene pendientes en el territorio nacional y cerrar de esta manera con la presentación del informe final y con la socialización del mismo. Gracias

13. **Pregunta:** *“Cordial saludo, Mi nombre es Teresa Consuelo Cardona, les saludo desde el Corregimiento de Tablones en las montañas de Palmira, Valle del Cauca en la Cordillera Central. Para todos es claro la importancia que tiene la verdad en esta etapa de reconstrucción del país frente a esa larga historia de guerra que hemos tenido. Sin embargo, cada vez que se sabe una verdad gruesa, las consecuencias de esa verdad vienen y se estrellan contra las personas más vulnerables. ¿Cómo hacer para que decir la verdad no nos cueste la vida?”:*

**Rta./** La Comisión es una entidad de Estado como resultado de un Acuerdo de Paz y en consecuencia la primera tarea de todo el Estado es atender a su informe e implementar sus recomendaciones para la no-repetición del conflicto armado interno. En segundo lugar, deberán Estado y gobierno cumplir el mandato constitucional de aplicar integralmente y de buena fe todo el Acuerdo de Paz y en tercer lugar deberá la sociedad defender su derecho a la Paz y trabajar por ello.

14. **Pregunta:** *“¿Cuál es el balance preliminar que hace la Comisión sobre el trabajo realizado con los colombianos que viven exiliados en el extranjero por cuenta del conflicto? ¿Cuál ha sido el enfoque de trabajo desarrollado?”:*

**Rta./** Gracias por la pregunta. El exilio es una violación de los derechos humanos invisible, en general en muchos países, aunque es también un indicador del impacto de la guerra, al ver la guerra de Siria o Afganistán, puede entender cómo el exilio es uno de los indicadores y también lo ha sido en el caso colombiano, aunque ha sido muchas veces invisible. La Comisión ha tenido un foco importante en escuchar a personas en más de 24 países.

Haciendo un ejercicio de evaluación de los resultados de hasta dónde se ha llegado, se han tomado 2008 testimonios que hacen referencia al exilio, testimonios individuales que hacen referencia a una escucha de más de cerca de ocho mil personas y de cerca de 3 víctimas por cada uno de los testimonios, porque las personas cuentan no solamente lo que le pasaba a ellos sino también lo que le ocurría a otras personas y que los llevó a salir del país. Eso ha sido posible gracias a la confianza de muchas personas fuera de Colombia. Si hay algo que perdieron las personas en el exilio es la confianza en el Estado, porque el Estado a veces les expulsó, porque no les protegió, porque no les tuvo en cuenta y ni siquiera están en las estadísticas oficiales. Hay muchas víctimas que no están registradas en estas estadísticas y que se encuentran fuera del país y esta es una deuda importante sobre la cual la Comisión tendrá que hacer énfasis en sus recomendaciones.

Se ha trabajado con muchas víctimas desde el marco del proceso de paz con las FARC, alzaron su voz también para tener un reconocimiento, nos enviaron cartas, empezamos a hacer muchos viajes por muchos lugares, con la idea de que este trabajo sirviera para fortalecer el tejido social y también para fortalecer los procesos colectivos de estas organizaciones, de estos nodos de trabajo que se han hecho en muchos lugares del país para todas las víctimas. Casi todo el conflicto armado puede verse desde el exilio. Hoy esta es una oportunidad para poder dar

cuenta también de una experiencia invisible, de una Colombia fuera de Colombia que tiene que contar para la construcción de la paz.

Muchas personas fuera del exilio también han estado dispuestas a aportar, hemos aprendido también muchas cosas, cómo hemos sido víctimas del estigma, ante la pregunta: ¿Usted por qué ha tenido que exiliarse? Y la respuesta que se brinda es: Por pensar diferente, porque en Colombia no se podía pensar diferente y lo acusaban de ser comunista, de ser guerrillero. También, hay aprendizajes desde el exilio que son importantes para la construcción de la paz en Colombia, tanto de la generación que se fue como de la que continúa atenta a lo que ocurre en el país.

Tener en cuenta los aportes del exilio, reconocerlos, trabajar con ellos y agradecer todo lo que han aportado a la Comisión, esperando que todo esto pueda verse reflejado en el Informe Final.

15. **Pregunta:** *“Hacer pública y visible la voz de poderosos que niegan su implicación y responsabilidad en el conflicto podría considerarse como un hecho revictimizante. ¿Cuál es la posición de la Comisión frente a esta situación?”*

**Rta./** Para la Comisión, la sensibilidad de las víctimas es lo primero. En el encuentro que tuvo la Comisión con las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, esta misma pregunta se hacía con mucha fuerza y es evidente, estaban allí con la presencia de la Magistrada de la JEP que lleva este caso, el número de los 6402 de personas que fueron asesinadas en absoluta indefensión, en los testimonios recibidos por la JEP con los nombres de las personas, de los lugares y las formas en los que sucedieron los hechos en todos los lugares del país.

Igualmente, en la conversación con los expresidentes y muy particularmente con el expresidente Uribe y con el expresidente Santos. Con todo esto, la Comisión es muy consciente y quisiera decirles con toda franqueza que la Comisión ha asumido la responsabilidad, el cuidado, el desafío de escuchar a todos los que en este conflicto tan complicado, por una u otra razón participaron o tuvieron responsabilidades, fueron ejecutores o fueron activos en lo que nos ha acontecido, con respecto al Ejército y a las Fuerzas Militares hemos conversado a fondo y continuaremos conversando, queremos que ellos conozcan directamente y a través de la voz de la Comisión el sentimiento, la indignación, el reclamo profundo de las víctimas y para eso ha sido nuestra conversación y queremos hacerlo también porque tenemos la convicción de la importancia de que las instituciones de Colombia y en este caso muy particularmente las fuerzas públicas, escuchen la realidad de la victimización y hagan los cambios necesarios que las víctimas en Colombia están pidiendo.

Ese será el más fuerte elemento, la más fuerte base para la legitimación de las mismas instituciones tan golpeadas precisamente por causa de las dos cosas que traen las víctimas: los falsos positivos y las vinculaciones con el paramilitarismo. Por otra parte, estamos convencidos de que, a nivel del Gobierno de Colombia, la legitimación de la presidencia de Colombia surgirá de la aceptación de la responsabilidad que tienen con las víctimas en Colombia y las transformaciones institucionales que tiene que hacer el país para que las cosas que acontecieron, no vuelvan a acontecer.

La Comisión todavía no se ha pronunciado, al decir estas palabras estamos repitiendo lo que dicen las víctimas y por supuesto estamos diciendo que también la forma como resuena la Comisión ante estas realidades. Colombia tiene que cambiar y los cambios tienen que tocar las estructuras del país de manera muy profundas, sino no será posible que nosotros construyamos el país que soñamos. También en anteriores rendiciones de cuentas, hubo personas que han

participado en la Comisión y que igualmente tienen parte en la responsabilidad de lo ocurrido, entendiendo que esta es una situación dolorosa para las víctimas. Esta es una Comisión que además de construir la verdad, que todos tenemos que acoger y recibir, la necesitamos para construir la paz de este país. La Comisión tiene la tarea de no solamente del esclarecimiento de la verdad y la dignificación de las víctimas que nos preocupa inmensamente sino también de buscar caminos de no repetición y de lograr las transformaciones estructurales de fondo sin las cuales esto no será posible.

16. **Pregunta Diego Alejandro Avendaño Delgado:** *“Buen día. ¿cómo lograr que la verdad llegue a la sociedad en general? ¿que los sesgos ni las corrientes políticas manipulen el proceso de verdad de la comisión?”:*

**Rta./** La Comisión de la verdad busca construir un relato completo, que tenga en cuenta las distintas perspectivas de quienes se vieron involucrados en el conflicto armado desde múltiples aristas, de igual forma, la entidad entiende su mandato legal de manera integral, y en esa medida comprende la conexión e interdependencia de los objetivos misionales y los enfoques para la consolidación de este relato que compile y muestre una verdad objetiva, ajena a los intereses y corrientes políticas.

De acuerdo al Decreto 588 de 2017, la Comisión tiene como mandato contribuir al esclarecimiento y el reconocimiento de los trece temas más específicos que pueden describir el conflicto armado interno, evidenciar sus implicaciones y tratar de explicar sus orígenes y las razones de su persistencia. Estos temas son:

1. Las más graves violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, especialmente las que más se repitieron, fueron masivas o se dieron en contextos muy complejos.
2. Las responsabilidades colectivas del Estado, de las FARC - EP y otras guerrillas, de los grupos paramilitares y cualquier otro grupo, organización o institución, sea nacional o internacional, que haya participado en el conflicto.
3. El impacto humano y social del conflicto, particularmente en los grupos que más sufrieron y los que requieren especial protección –los niños y niñas, pueblos étnicos, los campesinos y mujeres–, y también el impacto en los territorios.
4. El impacto en la democracia, en el movimiento social y en los partidos, especialmente en los de la oposición.
5. El impacto del conflicto armado entre los combatientes, sus familias y entornos.
6. El contexto histórico, causas y orígenes del conflicto, analizado a partir de diferentes insumos, como los informes de la Comisión de Historia del Conflicto y sus Víctimas.
7. Los factores que facilitaron la persistencia y la prolongación del conflicto armado.
8. La actuación del Estado, las guerrillas, los paramilitares y los diferentes sectores que se involucraron en el conflicto armado.
9. El fenómeno del paramilitarismo en todas sus dimensiones.
10. El desplazamiento y el despojo de tierras en el marco del conflicto armado.
11. La relación del narcotráfico, en todos sus eslabones, con el conflicto armado interno.
12. Las experiencias de resistencia social y resiliencia de las comunidades.
13. La transformación positiva de las instituciones y organizaciones a lo largo del conflicto armado.

Adicionalmente a los temas descritos, el trabajo de la Comisión se sujeta a diferentes enfoques que tienen un carácter transversal a sus objetivos, estrategias y dimensiones. Estos enfoques intentan dar cuenta de las múltiples dimensiones de las personas, sean víctimas, responsables

o testigos de los hechos del conflicto armado, por ello, los enfoques diferenciales y de género son esenciales para integrar conceptos, metodologías y recursos que aportan al desarrollo armónico del trabajo de la Comisión, estos enfoques son:

1. Enfoque de Género
2. Enfoque Étnico y contra el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia.
3. Enfoque psicosocial.
4. Enfoque de curso de vida y discapacidad.

Los temas y enfoques descritos se construyen como bases y garantías para la objetividad de la información y el trabajo de la entidad, toda vez que en esencia, la Comisión pretende promover el esclarecimiento de graves violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en el marco del conflicto armado, por medio de la identificación de patrones y contextos explicativos que permitan comprender lo sucedido.

Así mismo, la entidad busca contribuir al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido para ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto; promover reconocimientos sobre: la gravedad de los hechos experimentados por la sociedad colombiana, la dignidad de las víctimas y las responsabilidades individuales y colectivas; favorecer la convivencia en los territorios, y sentar las bases de la no repetición.

En este sentido, además de contar con fuentes y metodologías sólidas de investigación, la Comisión ha desplegado toda una estrategia de divulgación y apropiación del informe final, encaminada a llegar a todos los sectores sociales y para ser conducida con total independencia de los sectores políticos.

**17. Pregunta David Ch: “¿El informe será creative commons?”:**

**Rta./** El Informe Final será presentado a la sociedad de forma acorde con la diversidad étnica, de género y de las particularidades de los pobladores de los territorios. Contendrá los hallazgos, análisis, conclusiones, recomendaciones y propuestas surgidas del trabajo de la Comisión en cumplimiento de sus objetivos misionales y su mandato. Si bien para su elaboración se contará con el apoyo de los distintos equipos nacionales y regionales de la entidad, la responsabilidad sobre su estructura y contenido será exclusivamente de los comisionados y comisionadas. El informe final se presentará a través de documentos escritos y diversas formas comunicativas que contemplen narrativas contemporáneas como las transmédicas y los lenguajes del arte, entre otros, con el objetivo de llegar a los diferentes públicos y lograr la mayor interacción posible.

El Informe Final será un documento de carácter oficial y de acceso público, con esto, se espera su mayor difusión y un alcance amplio a través de herramientas análogas y digitales, pues en últimas, con su difusión y acceso, la Comisión procura la apropiación de los contenidos del informe por parte de la sociedad colombiana.

**18. Pregunta Betty PAS: “Dentro de las múltiples verdades recogidas sobre lo que nos pasó como país, ¿consideran que hay verdades irreconciliables entre sí?”:**

**Rta./** Desde su creación, la Comisión de la verdad ha comprendido y tenido en cuenta la necesidad de sentar unas bases sólidas para la no repetición de los hechos vistos en el conflicto

armado colombiano, para este cometido, la entidad ha desplegado múltiples estrategias tendientes a lograr la reconciliación, toda vez que los testimonios compilados, las experiencias, y el marco del conflicto deben ser entendidos cabalmente, permitiendo la discusión, estudio y comprensión de las dinámicas propias del conflicto armado colombiano.

En los artículos 2 y 10 del Decreto 588 de 2017, que reglamenta el mandato y el funcionamiento de la Comisión de la Verdad, se establece claramente que el logro de la convivencia para la consolidación de la paz estable y duradera es uno de los objetivos centrales de la entidad. Se trata de *“promover la convivencia en los territorios, en el entendido de que la convivencia no consiste en el simple compartir de un mismo espacio social, sino en la creación de un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia”*<sup>1</sup>

En esa dirección, el objetivo del logro de la convivencia en Colombia debe desarrollarse en consonancia con los otros objetivos de la Comisión, es decir, desde el esclarecimiento de la verdad, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas, la responsabilidad de los actores involucrados en el conflicto armado y la toma de conciencia por parte de la sociedad sobre las transformaciones necesarias para el logro de la paz.

Más específicamente, la Comisión entiende la convivencia como fuente de desarrollo cultural, social y económico equitativo y sostenible, como protector del medio ambiente y de los recursos naturales, como fuente de reconocimiento de la diversidad, la inclusión, la resolución pacífica y legal de conflictos y también como parte esencial del esclarecimiento de la verdad.

En la promoción de la convivencia, la Comisión tiene dos propósitos fundamentales tendientes a la reconciliación:

**1. Identificación y desarrollo de procesos y experiencias significativas sobre saberes para la convivencia:**

Se trata de reconocer lo hecho y estimular su desarrollo, gracias a la difusión de experiencias que permitan el intercambio y la apropiación en otros escenarios, el reconocimiento de las resistencias, los mecanismos de superación, los procesos de reconciliación y las transformaciones sociales que tuvieron lugar durante el conflicto armado. Esta acción permite resaltar las experiencias positivas que desarrolló la población y los valores que deben ser fortalecidos para la vida en comunidad.

**2. Realización de diálogos sociales y promoción de acuerdos por la convivencia:**

Con estas acciones de participación colectiva en el proceso de esclarecimiento de la verdad se promocionan los acuerdos por la convivencia, con el objetivo de dejar instalados procesos concretos de pactos en las comunidades que sean sostenibles en el tiempo y procesos de reconciliación entre quienes en algún momento se enfrentaron. Estos diálogos y promoción de acuerdos permitirán la generación de confianza entre los pobladores de los territorios y el desarrollo de capacidad institucional y legitimidad del Estado.

Finalmente, con estas estrategias, la Comisión pretende propiciar la reconciliación en todas las perspectivas posibles, de modo que las diferencias vistas en todo el proceso no representen un obstáculo para el esclarecimiento de la verdad ni para el tránsito hacia una paz estable y duradera en el territorio colombiano.

---

<sup>1</sup> Decreto 588, artículo 2, inciso 3.

19. **Pregunta Leonardo Quiñones:** “¿Porque no se ha transmitido algo de la comisión x canales privados?, ¿es porque ellos no quieren?, ¿porque no hay dinero para comprar los espacios o porque aun con dinero y espacio no quieren?”:

**Rta./** Hola Leonardo, cordial saludo. Programas, eventos y piezas comunicativas si han sido emitidos en canales privados, Canal El Tiempo transmitió en el 2019 los eventos de reconocimiento, Caracol TV trasmitió los Diálogos para la No Repetición por su canal HD2 y canales digitales, así mismo por medios de los espacios institucionales gestionados ante la CRC han salido contenidos en canales como Caracol TV, RCN TV, y Canal UNO.

Es de conocimiento público que los espacios de emisión en canales comerciales son de un valor mucho más alto que la televisión pública y por la eficiencia del gasto de los recursos públicos los contenidos se emiten en estos canales, también el contenido de la Comisión es de un carácter noticioso en los cuales el cubrimiento de medios privados y comerciales ha sido alto con repercusión en el posicionamiento de la Comisión.

20. **Pregunta Jaime Eduardo Botero Gómez:** “¿También hay comisionados extranjeros en la Comisión de la Verdad?”:

**Rta./** Respetado señor Botero, en atención a su amable pregunta, le informamos que el pleno de Comisionados de la Comisión de la Verdad fue escogido por un jurado independiente del gobierno, a través de una convocatoria pública, bajo los criterios de experiencia, compromiso y conocimiento del conflicto armado colombiano. Dentro de los Comisionados seleccionados se encuentra Carlos Martín Beristain, médico y psicólogo español con vasta experiencia en atención psicosocial de víctimas en el mundo y como asesor de varias comisiones de la verdad en diversos países.

21. **Pregunta Jaime Eduardo Botero Gómez:** “¿Por qué la Comisión de la verdad no publica los nombres de las 6.402 supuestas víctimas de falsos positivos, ya que la JEP no lo ha hecho?”:

**Rta./** El numeral 12 del artículo 14 del Decreto Ley 588 de 2017 establece que la Comisión de la Verdad deberá "Valorar las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo de sus actividades y coordinar con las autoridades del Estado, la puesta en marcha de las medidas de seguridad necesarias tanto para los comisionados como para quienes participen en las actividades de la CEV. Para ello, solicitará a las autoridades competentes la protección de víctimas, declarantes y demás personas que estime pertinente para el cumplimiento de sus funciones, incluyendo sus funcionarios y colaboradores, conforme a la normatividad vigente. La entidad competente deberá informar periódicamente las medidas de protección adoptadas."

Asimismo, la Corte Constitucional determinó en la sentencia C-017 de 2018, que la entidad tendrá libertad metodológica para asegurar la protección y seguridad de todas las personas que participen en sus procesos.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de la Verdad no se encuentra facultada para presentar públicamente información personal sobre las víctimas de todo tipo de violaciones a los derechos humanos sobre las cuales tiene información. La entidad tiene el deber de asegurar la seguridad e intimidad de las víctimas, razón por la cual divulgar esta información constituye un riesgo para ellas y para sus familias.

22. **Pregunta Jaime Eduardo Botero Gómez:** *“¿Porque será que las víctimas que hemos escuchado (en el marco del evento de rendición de cuentas), hablan de que la guerra termino? Eso denota que han sido adoctrinadas y les entregan discursos previamente escritos por otros actores”:*

**Rta./** Claramente se puede decir que la guerra del Estado con las FARC-EP, terminó con el Acuerdo de la Habana. Lo anterior no quiere decir que no subsistan distintos factores de violencia, pero para diversas víctimas en sus territorios hay evidencias de las bondades del Acuerdo en la disminución de la violencia.

23. **Pregunta Víctor Manuel Martínez Márquez:** *“¿Y al fin que paso con el show de mentiras que monto Uribe y su familia traqueta en el ubérrimo?, deberían llevarlo a la Corte penal internacional a ver si hace el mismo show”:*

**Rta./** El presidente de la Comisión de la Verdad, Francisco de Roux, en compañía de los comisionados Lucía González y Leyner Palacios llegaron hasta la finca del expresidente Uribe a escuchar su relato voluntario alrededor de varios temas relacionados con el conflicto armado.

La Comisión privilegia la escucha respetuosa de todo aquel que desee contribuir con su relato al esclarecimiento de la verdad y deja en un segundo plano el lugar que escoja la persona que desea dar su relato. No obstante, la entidad somete a un proceso de contrastación serio, riguroso y responsable todos los testimonios que recibe, vengan de donde vengan. No da por verdad nada que no haya sido sometido a contrastación.

Cabe aclarar que no es tarea de la entidad juzgar ni condenar. La Comisión, en cumplimiento de su mandato, busca brindarle al país un relato plural de lo que nos ha pasado durante más de cincuenta años de conflicto armado y ofrecer una comprensión en perspectiva de no repetición y no continuidad del conflicto.

24. **Pregunta Arnoldo Rueda:** *“¿Qué resultado ha arrojado la insultada que les dió el ex senador Uribe Vélez cuando ustedes fueron al ubérrimo? No se ha sabido nada al respecto. Sería importante que los colombianos sepamos cómo va esa diligencia”:*

**Rta./** Tal y como se expuso en la respuesta anterior, la Comisión somete a un proceso de contrastación serio, riguroso y responsable todos los testimonios que recibe, vengan de donde vengan. No da por verdad nada que no haya sido sometido a contrastación. Cabe reiterar que la Comisión, tal y como lo ha expuesto públicamente en varias ocasiones, no se pronunciará ni dará avances sobre ningún tema, sino hasta el informe final.

25. **Pregunta Paula Talero:** *“¿Dónde encontraremos todos los testimonios?”:*

**Rta./** De otra parte, de conformidad con el artículo 13.9 del Decreto Ley 588 de 2017, la entidad deberá adoptar medidas para el archivo de la información recolectada en el marco de sus funciones y al término de su mandato, tomar las medidas necesarias para asegurar su preservación y definir la entidad que será depositaria de sus archivos y que los custodiará, garantizando la disponibilidad, acceso y uso de la información de acuerdo con las políticas de seguridad y protección de datos personales para tal fin.

Ahora, es importante señalar que el Informe Final adicional a su versión escrita, éste se presentará una plataforma digital como una narrativa transmedia, abierta a la sociedad que articule, acoja y difunda las distintas formas de expresión del contenido. El Informe estará conformado por piezas digitales, multimedia, audiovisuales, producciones artísticas para la expansión narrativa y sensorial, entre otro contenido análogo (transmedia multimodal).

Para la Comisión *“se entiende por transmedia multimodal una propuesta innovadora que despliegue la narrativa de la Comisión a través de múltiples formas, medios y plataformas de comunicación e interacción, lenguajes y formatos cuyos relatos aparecen interrelacionados, aunque manteniendo independencia y sentido completo [...] La transmedia multimodal tiene la particularidad de que, además de moverse en distintos medios y lenguajes, promueve el involucramiento de las audiencias/públicos de los productos con el fin de que éstos tengan un rol activo en los procesos de expansión comunicativa y aprendizaje. Tiene, entonces, un fin interactivo y de construcción participativa de sentido y conocimiento. En esta dirección, la transmedia multimodal busca la creación de contenidos que “enganchen” a distintos públicos a través de medios y técnicas -digitales y análogas-, que “impregnen” su vida cotidiana.”*

La publicación y socialización del Informe Final como una plataforma transmedia, también pretende recoger la experiencia de la Comisión en todos sus objetivos: esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición, que particularmente se pronostica como un resultado futuro de la capacidad que tenga el Informe Final para generar empatía y vínculos emocionales con los colombianos, en un país en el que los ciudadanos cada vez se interesan menos en los contenidos en torno al conflicto.

En suma, esta plataforma se concibe como el Informe y a su vez como el canal de difusión del mismo, pues más allá de una plataforma central, lo que se busca es un formato de circulación en un ecosistema digital que comprende redes sociales, plataformas gratuitas de distribución de contenido sonoro, audiovisual y gráfico, medios de comunicación online, correo electrónico, entre otros.

**26. Pregunta Victor Soto:** *“¿Y para cuándo nos van a reconocer como víctimas a los que nos desaparecieron algún familiar?, la desaparición forzosa es un delito de lesa humanidad, mi padre lo desaparecieron las AUC y simplemente a nadie le importo excepto a sus familiares como si hubiese sido un perro...y si lo comparamos con un perro a muchas entidades animalistas les hubiese dolido”:*

**Rta./** Respetado señor Soto, dentro de las funciones constitucionales dadas a la Comisión de la Verdad, no está estipulado el reconocimiento a ciudadanos como víctimas; puesto que esta es función de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Sin embargo, para la Comisión es prioritario tener acceso plural y amplio de todos los ciudadanos que quieran contribuir en la búsqueda de la verdad, por lo cual si usted quiere contribuir con nuestra labor, lo invitamos a remitir por cualquiera de nuestros canales de contacto como [info@comisiondelaverdad.co](mailto:info@comisiondelaverdad.co), [www.comisiondelaverdad.co](http://www.comisiondelaverdad.co).

**27. Pregunta Carmenza María Álvarez Herrera:** *“Pregunto: teniendo en cuenta que el tiempo de la comisión se alargó por unos meses más si consideran pertinente cerrar algunos centros de atención en las regiones?”:*

**Rta./** Si bien desde su creación la Comisión de la Verdad contempló el final de su mandato el 28 de noviembre de 2021, la Corte Constitucional ha autorizado la ampliación de su periodo por siete meses más dos para difusión del informe, es decir, nueve meses más en los que continuaremos teniendo presencia y trabajando desde los territorios.

En torno a ello, es importante aclarar que las casas de la verdad de La Comisión se han venido cerrando paulatinamente en los territorios, pero esto no significa que los equipos territoriales dejen de funcionar. El trabajo territorial de la Comisión se mantiene hasta su último día de mandato y los equipos en las regiones seguirán trabajando sin parar; sin embargo, ese trabajo cada vez depende menos de la asistencia a las casas y los encuentros presenciales en ellas.

Asimismo, los procesos de diálogo continuarán alrededor del valor de conocer la verdad, de los mecanismos de afrontamiento y resistencia y del fortalecimiento de la convivencia, que incentivan la transformación social y la No Repetición. Esto para mencionar que la sede Central de la Comisión en Bogotá continuará a disposición de las comunidades y organizaciones en el marco de procesos de búsqueda de la verdad y la construcción del informe final en cumplimiento a su mandato.

Es de vital importancia destacar, además, que el cierre de estas sedes permitirá dirigir y optimizar los recursos administrativos en acciones que fortalezcan la etapa de socialización del legado con diferentes acciones colectivas que tendrán impacto en todo el país, precisamente atendiendo a lo encomendado por la Corte Constitucional al extender el tiempo de vida de la Comisión.

**28. Pregunta Jose T Gonzalez Rojas: “Comisión... ¿de qué o cuál verdad?” y Pregunta Abigail Rojas: “¿Cuál verdad? En Colombia todo lo maquillan, y de paso hay que pagarle a los maquilladores”.**

**Rta./** El mandato conferido a la Comisión de la Verdad como mecanismo extrajudicial integrante del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), es el de promover el esclarecimiento de graves violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en el marco del conflicto armado, por medio de la identificación de patrones y contextos explicativos que permitan comprender lo sucedido.

Además, de contribuir al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido para ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto; promover reconocimientos sobre: la gravedad de los hechos experimentados por la sociedad colombiana, la dignidad de las víctimas y las responsabilidades individuales y colectivas; favorecer la convivencia en los territorios, y sentar las bases de la no repetición. La delimitación temporal de los hechos, fenómenos y patrones de los que se ocupará la Comisión, comprende desde el año 1958 hasta la actualidad.

Para esclarecer lo que pasó durante el conflicto armado interno se usarán las siguientes fuentes e instrumentos de recolección de la información: de un lado, la Comisión elaborará sus propios instrumentos (entrevistas, testimonios, historias de vida, entre otros) y aprovechará las fuentes de información que las víctimas y las organizaciones sociales entregarán de manera directa a la Comisión. De otro, tendrá en cuenta el valioso acumulado de investigaciones y documentos académicos, informes y archivos de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y de agencias estatales que se han realizado sobre el conflicto armado, así como las violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario y las diferentes piezas judiciales emanadas de la justicia transicional y ordinaria.

En este sentido, la Comisión de la Verdad propende por la presentación de la verdad más completa posible, basando su investigación en fuentes y construcción de narrativas sólidas, que permitan integrar todas las voces de la sociedad y que, además, contribuyan a la reconciliación nacional.

29. **Pregunta Martha Consuelo:** “¿Cómo fue el trabajo con niños?”:

**Rta./** El trabajo con niños, niñas y adolescentes se ha desarrollado en la Comisión desde su reconocimiento como sujetos de derechos, así como el reconocimiento de estos derechos como prevalentes.

Este enfoque aporta a la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes a partir de su reconocimiento en el marco de diferencias por razones de pertenencia étnica, sexo, género, edad, facultades en evolución y condición de discapacidad y de cómo estas diferencias pueden interactuar generando no solo desigualdades, sino también afectaciones específicas.

Tiene como ejes orientadores el principio del interés superior del niño y los conceptos de facultades en evolución y adultocentrismo.

De tal forma, el enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes es un imperativo ético fundamental para la tarea de la Comisión de la Verdad de escuchar a las víctimas, responsables y testigos del conflicto, pues permite conocer y comprender los hechos y contextos que explican los impactos de la guerra sufridos por ellos y ellas, y lograr un relato amplio que incluya su voz y experiencias.

En ese sentido, se han generado espacios para propiciar su participación efectiva (no sólo de quienes hoy lo son, sino aquellos que fueron víctimas siendo niños o adolescentes y que actualmente son jóvenes o adultos) en todos los procesos de la Comisión dirigidos a la identificación de patrones de violencia que se dieron en el marco del conflicto en su contra; al reconocimiento de su sufrimiento, así como sus formas de resistencia; y a su inclusión en los ejercicios de promoción de la convivencia y la no repetición.

Se han realizado ejercicios participativos de manera segura, responsable y respetuosa, por medio de los cuales se les ha procurado el reconocimiento de su dignidad, al igual que sus experiencias, expectativas e intereses, reafirmando el derecho que tienen de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que los afecten.

Dentro de ellos, se conformaron mesas técnicas para la asesoría en temas de infancia y adolescencia. Dichas mesas, fueron de carácter plural integradas por representantes de entidades del Estado, del gobierno nacional, organizaciones sociales que trabajan con niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y organismos de cooperación.

De igual forma, se promovieron ejercicios de diálogo social con niños, niñas y adolescentes en diferentes regiones del país para conocer su verdad, recoger sus reflexiones sobre el conflicto armado, así como para acoger sus contribuciones en materia de reconocimiento, convivencia y recomendaciones para la no repetición.